



BAQUEDANO,

03 MAY 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nº:

717

1. Contrato entre Municipalidad de Sierra Gorda y Elvira Jaline Ramírez Garay con fecha 21 de abril de 2011.
2. Decreto Exento Nº 596 de fecha 13 de abril de 2011, el cuál adjudica la Licitación Pública denominada "Obras de Mejoramiento para sector denominado Barrio Comercial, Localidad de Baquedano, Segundo Llamado, ID 3847-5-LE11.
3. Certificado de Acuerdo Nº 178, de fecha 14 de diciembre de 2010, Sesión Extraordinaria Nº08 del Concejo Municipal, el cuál aprueba Presupuesto Municipal 2011.
4. Memorando de Alcaldía Nº 112 de fecha 14 de abril de 2011, el cuál adjudica la Licitación Pública denominada "Obras de Mejoramiento para sector denominado Barrio Comercial, Localidad de Baquedano, Segundo Llamado, ID 3847-5-LE11 a la Empresa Elvira Jaline Ramírez Garay, RUT: 12.595.603-3 por un monto de \$ 10.000.000.- impuestos incluidos.
5. Memorando Nº 101, de fecha 13 de abril de 2011 de la Secretaria Comunal de Planificación y Coordinación.
6. Informe de Comisión Técnica Evaluadora, de fecha 5 de abril de 2011
7. Decreto Exento Nº 459 de fecha 23 de marzo de 2011, que aprueba Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales y Términos de Referencias de la Licitación Pública denominada "Obras de Mejoramiento para sector denominado Barrio Comercial, Localidad de Baquedano, Segundo Llamado, ID 3847-5-LE11.
8. Licitación Pública denominada "Obras de Mejoramiento para Sector denominado Barrio Comercial, Localidad de Baquedano, Segundo Llamado", ID 3847-5-LE11
9. Ley 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
10. En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. Nº1, del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en Diario Oficial con fecha de 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones".

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE** la Licitación Pública Obras de Mejoramiento para Sector denominado Barrio Comercial, Localidad de Baquedano, Segundo Llamado", ID 3847-5-LE11, a la empresa Elvira Jaline Ramírez Garay, RUT: 12.595.603-3 por un monto de \$10.000.000.- (Diez millones de pesos), impuestos incluidos.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta municipal Subtítulo 31 Ítem 02 Asignación 004 Subasignación 13
3. **COMUNÍQUESE** a los departamentos Municipales de Control, Finanzas y Secoplac.
4. **ARCHÍVESE** el presente decreto para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



JGV/BSL/KBN/vbc

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Control
- Finanzas
- Secoplac
- Carpeta Licitación